

Expediente nº: INT/D/21/0268

Asunto: Modificación Presupuestaria nº 13/2021. Crédito Extraordinario. Mobiliario Juzgado de Paz

Fecha de iniciación: 15/03/2021

Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA DE ALCALDÍA

Debido al deterioro ocasionado por el paso del tiempo desde este Ayuntamiento nos vemos obligados a la reposición de dos sillones para el despacho del Juzgado de Paz.

Para poder llevar a cabo esta inversión, al no estar prevista en el Presupuesto 2021, se precisa modificación presupuestaria con cargo al Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, en concreto, crédito extraordinario, creando la partida presupuestaria correspondiente, financiada mediante bajas en créditos de gastos de otra partida del presupuesto vigente no comprometida, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito (€)
Progr.	Económica		
920.30	62500	Juzgados de Paz. Mobiliario	600,00
TOTAL MODIFICACIÓN			600,00

Esta modificación se financia con bajas en créditos de la partida:

BAJAS			
Aplicación		Descripción	Modificación (€)
Progr.	Económica		
338.10	22706	Festejos. Estudios y trabajos técnicos	600,00
TOTAL MODIFICACIÓN			600,00

En Umbrete, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo. Joaquín Fernández Garro

MEMORIA DE ALCALDÍA. MODIFICACIÓN Nº 13/2021. CE MOBILIARIO JUZGADO DE PAZ

Código Seguro De Verificación:	dZPm377bkooWJ22ULNctgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/03/2021 11:50:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dZPm377bkooWJ22ULNctgA==		

